



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42403

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MYM CONSTRUCCIONES S.A.S. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-17920, respuesta radicado IGAC No. 6300100067852018 del 27 de septiembre de 2018, Radicado Go 2022 992 del 03 de marzo de 2022. Solicitud de Mutación de Segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Mayo 06 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: MYM CONSTRUCCIONES S.A.S

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-17920 del 06 de mayo de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado IGAC No. 6300100067852018 del 27 de septiembre de 2018, Radicado Go 2022 992 del 03 de marzo de 2022, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-17920 del 06 de mayo de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Solicitud de Mutación de Segunda, por parte de MYM CONSTRUCCIONES S.A.S, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 17920

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 06 de mayo de 2022

Señores

**MYM CONSTRUCCIONES S.A.S**

Calle 21 N. 16-46 piso 10 oficina 1001, edificio Torre Colseguros  
La ciudad

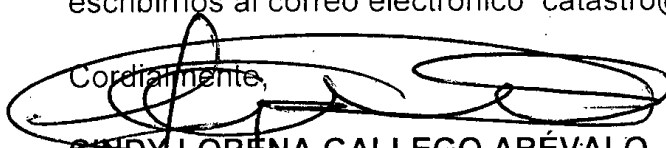
Asunto: Solicitud Mutación de Segunda Desenglobe  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-992  
Radicación IGAC Armenia 6300100067852018

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, mediante la cual requiere el desenglobe, a partir del predio identificado con ficha número 63 001 01 06 0000 0240 0005 0 00 00 0000, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280 – 191355, del cual se segregan 127 unidades prediales pertenecientes al edificio BAYON APARTAMENTO – PROPIEDAD HORIZONTAL, me permito informarle que revisada la documentación aportada y confrontado con lo consignado en la base de datos catastral, se encontró que el trámite de inscripción catastral de las unidades privadas solicitadas, ya fue efectuado por parte del IGAC, unidades privadas que se hallan identificadas con los prediales numero 63 001 01 06 0000 0240 0005 9 01 01 0001 al 63 001 01 06 0000 0240 0005 9 01 99 0019.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

  
**CINDY LORENA GALLEGO ARÉVALO**  
Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyecto y elaboró: David Bonilla Gutiérrez– Reconocedor UAEC Operator Catastro Armenia  
Revisó: Juan Diego Jaramillo Silva– Control de Calidad UAEC Operator Catastro Armenia  
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación UAEC Operator Catastro Armenia

**ES  
TOD S**



